



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 2017, es el que a continuación se detalla:

1. Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de febrero de 2017.
2. Tomar conocimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
3. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Consumo con motivo del Día Mundial del Consumidor, así como el gasto de la actividad correspondiente a cartelería.
4. Adjudicar la contratación a determinada entidad para prestación de servicios de venta de entradas en el Teatro Municipal "El Silo".
5. Aprobar la Propuesta-dictamen de resolución provisional de la Comisión de Bienestar Social en relación a la convocatoria de subvenciones al tercer mundo 0,7 %.
6. Modificar la ubicación de los puestos del Mercadillo de conformidad al plano que se incorpora al expediente en relación a la Propuesta de la Concejalía de Comercio.
7. Autorizar diversas peticiones interesando autorización para utilización de determinadas instalaciones municipales.
8. Dar traslado al Departamento de Patrimonio, al objeto de que se incoe el correspondiente expediente administrativo, y una vez ultimado solicitar a la Delegación Territorial de Educación la desafectación de la zona donde se ubica la pista hormigonada, situada al suroeste de la parcela ocupada por el CEIP Ginés de Sepúlveda en referencia al escrito presentado por la Delegación Territorial de Educación de Córdoba.
9. Aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, así como el plano elaborado en referencia a la Propuesta de la Oficina Técnica de Obras y Urbanismo para numeración en prolongación de calle Encrucijada y calle Hnos. López López.
10. Iniciar el procedimiento en relación a la Propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo, en relación a la declaración de parcela sobrante del inmueble situado en la trasera de c/ Santa Bárbara nº 43B.
11. Comunicar a la interesada que, en tanto se resuelve el problema urbanístico derivado de la falta de acerado de protección en parte de la calle Rambilla, se procederá a la señalización de pintura de prohibición de aparcamiento en la entrada de las viviendas del tramo de la citada calle, en relación al escrito de una vecina de la localidad interesando la realización de acerado en c/ Ramblilla a la altura del nº 7.
12. Informar a la interesada que los terrenos de referencia se encuentran dentro del ámbito del Sector de Suelo Urbanizable del PP-R5, por lo que no le es de aplicación la obligatoriedad de cerrar el solar con cerramiento de fábrica, al referirse esta obligación a terrenos con calificación de solar, y no es el caso. Requerir al propietario del solar ubicado en c/ Encina, 7 (paralela) para que proceda al vallado con malla o similar, así como limpieza del mismo en relación al escrito de una vecina de la localidad comunicando el mal estado de salubridad y limpieza de solar situado en trasera a su vivienda en c/Encina nº 14.
13. Comunicar a la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba el interés del Ayuntamiento de Pozoblanco en participar en el Proyecto Piloto del sistema de

Código seguro de verificación (CSV):

08A8 25CE 04BE 1FF5 97DA



08A825CE04BE1FF597DA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 20/3/2017

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 20/3/2017

monitorización de consumo energético en relación al escrito presentado por dicha Agencia.

14. Aprobar determinada la relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.
15. Aceptar a trámite el recurso interpuesto por determinada licitadora contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de febrero de 2017, relativo a la adjudicación del Plan Parcial del Sector SUS-I10.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

08A8 25CE 04BE 1FF5 97DA



08A825CE04BE1FF597DA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 20/3/2017

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 20/3/2017